



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 27 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

- Primer Teniente de Alcalde: D. Julio Cesar Agudo Ferrero
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Francisco Javier Pérez Casado.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

DELEGACIONES:

- Área de Bienestar Social, Educación y Cultura, Festejos, y Sanidad: D. Francisco Javier Pérez Casado.
- Área de Urbanismo, obras y Servicios: D. Julio Cesar Agudo Ferrero.
- Área de Medio Ambiente, agricultura: D. Pedro Lázaro Carrasco Herrera.
- Área de Deporte, Juventud e Igualdad: D. Héctor Sánchez de Torres.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- D. Julio Cesar Agudo Ferrero.
- D. Francisco Javier Pérez Casado.
- D. Pedro Lázaro Carrasco Herrera.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde/sa en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

- 1.- Concesión de licencias de obra menor y mayor, y de licencias de parcelación o segregación.
- 2.- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- 3.- Cualquier otra atribución de la Alcaldía que sea susceptible de delegación, y que puntualmente sea delegada.
- 4.- Las indicadas atribuciones delegadas podrán ser avocadas por la Alcaldía, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

En Arcicóllar, a 29 de junio de 2023.-La Alcaldesa, M^a Carmen Sierra Pinilla.

Nº. I.-3677